



CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

CLAUSULAS GENERALES

Entre ONTRACKER (en adelante ONTRACKER o la empresa) y el USUARIO, se ha convenido el siguiente Contrato de Servicio de monitoreo y rastreo satelital. Los siguientes términos y condiciones del servicio constituyen el contrato entre el USUARIO y ONTRACKER. Toda referencia en el presente al USUARIO significa el cliente, sus conductores, empleados, representantes, contratistas y cualquier otra persona física o jurídica que el USUARIO autorice a acceder al Servicio de ONTRACKER y beneficiarse del mismo; al hacerlo, se considerará que dicha persona física o jurídica ha aceptado estos términos y condiciones y que ha quedado obligada conforme al presente contrato.

PRIMERA: DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

ONTRACKER permite mediante comunicación satelital u otro medio electrónico complementario, la localización y el rastreo de vehículos. El sistema está directamente ligado a la instalación y utilización de equipos de localización y rastreo específicos proveídos e instalados en vehículos automotores de toda clase o tipo y el rastreo o monitoreo se realiza a través de una plataforma o de un dispositivo móvil.

SEGUNDA: DE LA ESPECIFICACION DEL SERVICIO:

ONTRACKER, con el dispositivo que le será instalado a las unidades móviles del USUARIO, se obliga a prestar el servicio de localización y rastreo del bien o los bienes del USUARIO a la(s) unidad(es) móvil(es) a la(s) que se le(s) instalará el equipo de rastreo con el fin de apoyar al USUARIO, primordialmente como sistema de apoyo logístico. El servicio de monitoreo satelital no constituye el reemplazo de una póliza de seguro que el cliente desee poseer, a su entera discreción, con respecto a las unidades móviles inscritas en el servicio. Por ende, el USUARIO libera de toda responsabilidad a ONTRACKER por eventos ocurridos que puedan conseguir algún tipo de compensación consecuente a la reclamación contra una póliza de seguro activa durante el tiempo de servicio y vigencia del presente contrato. El servicio de localización y rastreo se prestará mediante un acceso web a la plataforma o a la aplicación móvil propiedad de ONTRACKER y en caso de necesidad será complementado desde la central de monitoreo de ONTRACKER. Los datos de posicionamiento y eventos a medir a través de la utilización del sistema de localización y rastreo almacenados en la memoria interna del equipo de rastreo serán transmitidos al servidor central de ONTRACKER mediante la red de canales de datos llamados GSM/GPRS del proveedor de servicio de datos móviles que ONTRACKER designe. Toda la información que el USUARIO proporcione a



ONTRACKER se recibirá en carácter de información confidencial, privada y personal, comunicada exclusivamente con el fin específico de prestar el servicio de monitoreo. Por lo tanto, ONTRACKER se obliga a no revelar o compartir dicha información con persona física o jurídica alguna, a menos que sea con la expresa autorización del USUARIO. Al utilizar el Servicio de monitoreo el USUARIO permite a ONTRACKER acceder a su hardware de GPS y obtener de cualquier otro modo dicha información sobre su ubicación y ruta, así como a registrar, compilar y desplegar dicha información a efectos internos. Dicha información queda sujeta a la política de privacidad de ONTRACKER, el uso del servicio de monitoreo por parte del USUARIO indica que éste ha leído y acepta dichos términos y condiciones de la política de privacidad de la empresa.

TERCERA: GARANTÍA:

La garantía del dispositivo (hardware) es de un año y cubre cualquier error de mal funcionamiento interno de los equipos de localización, los cuales serán reemplazados sin costo alguno para el USUARIO, en un tiempo prudencial, en caso de desperfectos. La garantía no cubre la manipulación de los equipos de rastreo instalados por parte de personas no autorizadas por ONTRACKER, esta manipulación no autorizada incluye, entre otras situaciones: la desconexión de los equipos, el manejo de los mismos fuera de las unidades móviles o su exposición a condiciones atmosféricas o climáticas para los cuales no están diseñados. En caso de cualquier avería ajena a la garantía del equipo por manipulación del propio USUARIO será este quien deba asumir los costos, tanto del dispositivo como de los daños que puedan generarse en el vehículo.

CUARTA: DEL PRECIO:

a) EL USUARIO pagará a ONTRACKER el valor correspondiente a cada uno de los equipos de localización que El USUARIO tenga instalados. El precio y el modo de pago acordado incluye el valor del equipo GPS de rastreo, la instalación inicial y configuración del mismo, la instalación de un (01) botón de emergencia (opcional a requerimiento del cliente) y la garantía por defectos de fabricación del equipo, la cual se perderá si hubiese sido manipulado por parte del USUARIO o por parte de terceras personas ajenas a ONTRACKER. b) Por dichos servicios El USUARIO pagará a ONTRACKER, la cantidad acordada en la forma acordada. En caso de incumplimiento por parte del USUARIO en el pago de los servicios pactados, ONTRACKER suspenderá automáticamente la prestación de los servicios y bloqueará de manera temporal o definitiva la utilización del sistema de localización y rastreo satelital, la prestación del servicio será restablecida cuando se haya efectuado el pago correspondiente. ONTRACKER se reserva el derecho de promover las acciones legales que procedan a fin de cobrar las cantidades adeudadas por el USUARIO. c) El precio correspondiente al servicio del equipo se encuentra determinado en pesos colombianos. El precio por los servicios, podrá ser modificado por ONTRACKER, en cualquier momento, atendiendo a los costos propios del servicio y las variaciones del mercado por servicios de comunicaciones u otras regulaciones adicionales del Gobierno o del ente regulador. ONTRACKER, informará como mínimo con treinta días de anticipación al USUARIO de cualquier cambio en las cuotas. En caso que el USUARIO no dé aviso de inconformidad, se entenderá que acepta las nuevas cuotas anunciadas. d) En el caso de que el



USUARIO desee trasladar algún equipo de localización y rastreo, de alguna unidad móvil a otra, posteriormente a su instalación en la unidad móvil original, estará sujeta a autorización expresa por parte de ONTRACKER; consecutivamente, el USUARIO deberá asumir los costos correspondientes, tanto del traslado del dispositivo, como de los daños que presente el vehículo en partes que no hayan sido intervenidas por los técnicos de ONTRACKER. El USUARIO podrá contratar en fecha posterior cualquier otro tipo de servicio que ONTRACKER esté en la posibilidad de proporcionarle.

QUINTA: PLAZO:

El plazo del presente contrato es de DOCE meses computados individualmente para cada unidad móvil del cliente a partir de la fecha de instalación y suscripción de las unidades de rastreo en cada unidad móvil. Dicho plazo podrá ser prorrogado mediante nuevo contrato por un período igual. Si no se diera la prórroga de este contrato, el mismo se entenderá prorrogado por un periodo de igual duración, conservando todas y cada una de las cláusulas del presente contrato su plena validez; salvo comunicación escrita de cualquiera de las partes, en la que se notifique su deseo de terminación, por lo menos con un mes calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del mismo, debiendo el USUARIO presentar anticipadamente conjuntamente con su comunicación escrita para la terminación del contrato, el recibo cancelado por concepto de los meses de servicio pendientes para la terminación del plazo obligatorio mínimo de DOCE meses. En caso de cancelación anticipada del contrato al plazo mínimo convenido de DOCE meses y con anterioridad a DOCE meses contractuales, el USUARIO se obliga a cancelar el cien por ciento (100%) de valor acordado con relación al plazo mínimo convenido de DOCE meses en concepto de penalización por cancelación anticipada.

SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ONTRACKER:

a) La instalación, programación y configuración de los equipos es responsabilidad exclusiva de ONTRACKER, posterior a la firma del presente contrato no estando autorizada ninguna persona ajena a ONTRACKER, para manipular dichos equipos de rastreo. Una vez que se hayan instalado los equipos GPS, ONTRACKER está obligada a realizar las pruebas de funcionamiento de dicho equipo; b) El equipo de localización que se le instale al USUARIO tendrá una garantía de 12 meses, si el defecto es de fabricación, en cuyo caso será repuesto sin costo alguno para el USUARIO; pero si los daños al equipo son ocasionados por el mal uso o manipulación que se le dé a los equipos GPS o sus componentes, por parte de personal no autorizado por ONTRACKER, El USUARIO deberá cancelar a ONTRACKER los valores anteriormente descritos como compensación. c) El USUARIO podrá utilizar únicamente a ONTRACKER para el servicio de mantenimiento de los equipos de localización GPS y sus componentes. Si el servicio de mantenimiento lo contratare El USUARIO a través de terceras personas, ONTRACKER no responderá por las fallas que se presenten en el funcionamiento o transmisión de datos de los equipos de localización y rastreo, considerándose esto una violación al presente contrato y perdiendo consecuentemente y de forma inmediata la garantía de los equipos de localización y rastreo durante el período de garantía constituido por los primeros doce (12) meses según antes mencionado con las consecuencias antes mencionadas en el presente contrato. En caso



de que el equipo sea manipulado por personas no autorizadas por parte de ONTRACKER después del plazo de garantía también se considerará violado sin autorización y estará sujeto a las consecuencias antes mencionadas en el presente contrato. d) Tener libre acceso a la(s) unidad(es) móvil(es) del USUARIO para poder supervisar, inspeccionar y revisar el (los) equipo(s) que se instale(n) en las unidades móviles de propiedad del USUARIO, para verificar su correcto funcionamiento cuando ONTRACKER disponga en los talleres que ONTRACKER le indique al USUARIO. e) En caso de que el servicio de localización y rastreo le sea suspendido o inhabilitado al USUARIO, por cualquiera que sea la causa, ONTRACKER, estará facultada, sin responsabilidad alguna de su parte, para desactivar el equipo de localización y rastreo y consecuentemente provocar el bloqueo del motor del vehículo.

SÉPTIMA: FUERZA MAYOR CASO FORTUITO:

Las obligaciones emanadas de las partes en virtud del presente contrato, podrán incumplirse sin culpa de las partes, al incurrir en hechos o actos no previsibles por las 4 partes, que estén razonablemente fuera del control de las mismas y que hagan incurrir a éstas al incumplimiento del presente contrato. La fuerza mayor o caso fortuito incluye entre otros, y sin que ésta lista sea interpretada limitativamente, los siguiente casos: fallas en el sistema satelital, fallas en la red o el sistema de canales de transmisión GSM/GPRS del proveedor del servicio de telefonía inalámbrica, falta o falla en el abastecimiento de energía eléctrica en forma temporal o definitiva, descarga de corriente eléctrica, incendios, inundaciones, deslaves que imposibiliten el tránsito vehicular, terremotos, huelgas, guerras, manifestaciones sociales que impidan la libre locomoción en la República de Colombia , toque de queda, desorden social, acciones terroristas; y en general cualquier acto en que las autoridades limiten ciertas garantías constitucionales o desastres de la naturaleza. En caso de que sobreviniere incumplimiento de contrato por causa de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que incumpliere no podrá ser objeto de reclamación por compensación alguna ni indemnización por daños y perjuicios.

OCTAVA: LIMITACION DE RESPONSABILIDAD:

a) ONTRACKER, no será responsable por daños o perjuicios incidentales, así como de cualquier lucro cesante provocado por la falla o irregularidad del mal uso del servicio o los bienes que sean propiedad del USUARIO. b) ONTRACKER, no será responsable del mal uso que el USUARIO haga del servicio o del equipo instalado. c) ONTRACKER, tampoco será responsable de los desperfectos o fallas a los bienes propiedad del USUARIO en los que se les instale el equipo que no tengan que ver directamente con la instalación del GPS. d) ONTRACKER se reserva el derecho de cobrar el valor de la asistencia al USUARIO, cuando el problema se derive del mal funcionamiento o uso inapropiado de los equipos por parte del USUARIO, sus empleados o personas ajenas a ONTRACKER. e) ONTRACKER no será responsable por desperfectos temporales, circunstanciales o definitivos existentes en la red o canales de transmisión GSM/GPRS del proveedor de telefonía y datos móviles, manera de la cual se transmitirá en forma diaria los datos satelitales de localización y los eventos



registrados por el (los) equipo(s) satelital(es) de localización y rastreo instalado(s) en la(s) unidad(es) móvil(es) del USUARIO.

NOVENA: OTRAS CONDICIONES:

ONTRACKER no garantiza que el uso del servicio de GPS por parte del USUARIO sea ininterrumpido o libre de errores. Por el contrario, podrán producirse periódicamente interrupciones temporales del Servicio de GPS (por ejemplo, cuando el USUARIO conduzca su vehículo en una zona que no tiene cobertura, o cuando el Servicio de GPS o la red del prestador telefónico del USUARIO se encuentre bajo mantenimiento). ONTRACKER realizará esfuerzos razonables para intentar limitar o evitar dichos acontecimientos, pero no será responsable bajo circunstancia alguna por ningún perjuicio económico o de cualquier otra índole que se deba a dichas interrupciones. DECIMA: CLASE DE OBLIGACIÓN: La obligación que adquiere ONTRACKER con el USUARIO es de medio y no de resultado, lo que implica que se compromete a poner toda su capacidad técnica, humana, logística y administrativa para la buena y eficiente prestación del servicio al que se refiere el contrato de servicios, pero no garantiza el resultado de localización en caso de que ocurran circunstancias no imputables a ONTRACKER o circunstancias fortuitas que afecten las transmisiones o la imposibilidad de contactar al USUARIO. En ningún caso se compromete ni a la recuperación del vehículo y/o mercancía, ni al pago por la pérdida o daños totales o parciales del vehículo o mercancía, pues el objeto social de ONTRACKER no es ni la seguridad y ni los seguros. La labor de ONTRACKER en el caso de un operativo, se limita a 5 al contacto de las autoridades o fuerza pública y a la entrega de toda la información disponible en el sistema. El USUARIO declara tener conocimiento y estar consciente que bajo ningún concepto el servicio de monitoreo prestado por ONTRACKER sustituye su responsabilidad de contar con una póliza de seguro para el o los vehículos que cuenten con el sistema instalado.

UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DEL CONTRATO:

Al iniciar sesión en el aplicativo móvil o en la plataforma de ONTRACKER, el USUARIO aceptará inmediatamente los términos y condiciones registradas en este contrato. NOTA: En caso de presentar una petición, queja, reclamo o sugerencia, enviarla por correo electrónico a info@ontracker.co Esta área deberá responder a su solicitud en un plazo de 5 días hábiles.